



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	187-IP-2017
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Quinta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo con Subespecialidad en Temas de Mercado de la Corte Superior de Justicia de Lima de la República del Perú
Expediente interno del Consultante:	5388-2015-0-1801-JR-CA-23
Referencia:	Signos involucrados MITSUBOSHI y logotipo (mixto) / MITSUBISHI (denominativo) y MITUSBISHI y logotipo (mixto)
Normas a ser interpretadas:	Artículos 136 literal a) y 159 de la Decisión 486
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Irregistrabilidad de signos por identidad o similitud. Riesgo de confusión directo, indirecto y de asociación. Similitud ortográfica, fonética, conceptual o ideológica y gráfica o figurativa. Reglas para realizar el cotejo de signos distintivos2. Comparación entre signos mixtos y denominativos3. Comparación entre signos mixtos4. Acuerdos de coexistencia de marcas y/o cartas de consentimiento5. Autonomía de la oficina nacional competente para tomar sus decisiones
Magistrado Ponente:	Luis Rafael Vergara Quintero